



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

El Pleno del Ayuntamiento de Villasandino, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2023, acordó delegar en el señor alcalde la realización de cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la tramitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato de obras; mediante procedimiento de contrato menor; en relación con contrato de obras de renovación de pavimentaciones en calle del Carmen de Villasandino (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villasandino, a 3 de octubre de 2023.

El alcalde,
Ángel Mesón Miguel